

USO Y ABUSO DEL CONCEPTO DE GÉNERO^{1,2}

MARÍA JESÚS IZQUIERDO

Una revisión rápida a los títulos utilizados en las jornadas, encuentros, seminarios, congresos más recientes... para referirse a un conjunto de hechos sociales, económicos, psíquicos, o históricos que tienen como fondo común la división de la sociedad en sexos, pone de manifiesto que "el género" es un *género* que se vende bien. Esa palabra mágica es como una señal secreta de que se forma parte de **les** iniciades, del grupo de **aquelles** que "están enterades", la forma de hacerse un guiño entre **les** que se consideran a sí mismos conocedores.

Se pone *género* en la Sociología, la Historia, la Geografía, la Antropología, incluso en los manuales más recientes de estas disciplinas³ puede encontrarse algún capítulo dedicado a la cuestión del género.

El propósito de este artículo es abrir una reflexión sobre el origen de este término y su uso, poniendo particular atención en las implicaciones que tiene abandonar su potencial analítico, tanto desde el punto de vista teórico como desde el punto de vista político. Un objetivo central que se persigue es señalar la perversión que del mismo se está realizando en la actualidad, ya que en muchos casos ha venido a sustituir mecánicamente el término sexo.

La primera cuestión a la que se le prestará atención es a las diferencias existentes entre los *términos* y los *conceptos*, ya que justamente lo que ocupa el grueso de este artículo es constatar que aquello que en su

1. Tomo el título de Sahlins, M., *Uso y abuso de la biología*. Madrid: Siglo XXI Editores, 1982.

2. Usaré macho/hembra para referirme al sexo, masculino/femenino o neutro, para referirme al género, mujer sólo para las hembras femeninas, hombre para los machos masculinos. Adicionalmente, con el fin de señalar el sexismo en el lenguaje y evitar al mismo tiempo soluciones sexistas consistentes en aplicar el femenino en todos los casos, he optado por usar la letra 'e' en lugar de la 'a' y de la 'o' como terminación de los sustantivos, pronombres, adjetivos o artículos, en los casos en que me refiera a **persones** de ambos sexos o de ambos géneros. A modo de recordatorio, quedará señalada esa irregularidad mediante un doble subrayado.

3. Véase por ejemplo Giddens, A., *Sociología*. Madrid: Alianza Ed., 1991.

origen era un concepto, en la actualidad está recibiendo un uso generalizado de término.

En segundo lugar se realizará una consideración sobre los orígenes del concepto de género y las implicaciones políticas iniciales que tuvo el nacimiento de este concepto.

En tercer lugar se pondrán algunos ejemplos para ilustrar el modo en que se está usando el término género, prestando particular atención al tratamiento que recibe en un manual de sociología de los más recientemente publicados en lengua castellana.

A renglón seguido se desarrollará una tesis en cuanto a las causas que han podido conducir al actual auge en el uso del concepto y las razones que subyacen al hecho de que se haya generalizado uno de los usos posibles, que no el único.

Cerrará el artículo una propuesta teórica sobre cómo abordar la desigualdad social entre **les** **persones** que toma como base de legitimación las diferencias sexuales, y qué lugar ocupa en esa propuesta el concepto de género. Reflexionar sobre las implicaciones políticas de la misma será una conclusión obligada, dado que el interés por el tema sobrepasa la mera curiosidad intelectual.

EL CONCEPTO DE "CONCEPTO" Y EL CONCEPTO DE "TÉRMINO"

Si empezamos por ver lo que nos dice María Moliner en su *Diccionario de uso del español*, constatamos que **concepto** es la "Representación mental de un objeto: 'Manejamos las palabras que representan los conceptos'". De tal manera que nos representamos mentalmente el objeto con conceptos y nos referimos a los mismos con palabras, para acercarnos al objeto empezamos por la palabra, buscamos a qué representación mental del objeto nos referimos cuando usamos la palabra, para terminar teniendo en cuenta cuál es el objeto que nos estamos representando mentalmente.

No hay que decir que el camino se puede realizar en las dos direcciones: de la palabra al objeto y del objeto a la palabra. En el primer caso estamos sometiendo a análisis nuestro modo de conocer lo que significa re-conocer, en el segundo estamos produciendo conocimiento. Dicho de otro modo, en el primer caso estamos tomando conciencia de que construimos realidad con las palabras y en el segundo construimos realidad nos demos cuenta o no de ello, porque las palabras y las representaciones del mundo que las palabras representan son tan reales como los objetos que nos representamos con conceptos, los cuales a su vez representamos con palabras. Si la palabra es una representación de la representación y el concepto es una representación de la realidad, tanto

la palabra como el concepto son a su vez realidad, por eso es doblemente importante tener muy presente que las palabras no coinciden necesariamente con los conceptos ni los conceptos con la realidad.

palabra:	concepto:	objeto:
representación del concepto	representación del objeto	realidad última

También nos puede ser de ayuda tomar en consideración lo que señala José Ferrater Mora en su *Diccionario de filosofía*, nos dice: "Según una opinión corriente los conceptos son los elementos últimos de todos los pensamientos". Ferrater Mora también propone la distinción entre la palabra, el concepto y el objeto, entendiendo que palabra y concepto no coinciden puesto que las palabras únicamente son los signos de las significaciones. En cuanto a los objetos pueden ser reales o ideales, hay que considerar que los propios conceptos pueden ser tratados como objetos. Es preciso por otra parte no confundir cómo es el objeto *en sí* de cómo queda determinado por el concepto, ya que entre el concepto y el objeto media la intencionalidad de **le sujeto**. **Le sujeto** ni adopta ni puede adoptar una actitud neutral ante el objeto, sino que tiene intenciones respecto del objeto, aunque esas intenciones no sean autónomas sino un producto social.

Finalmente podemos recurrir a Mario Bunge⁴ para diferenciar término y concepto, y relacionar los conceptos con el conocimiento científico. Para este autor término es una unidad lingüística mientras que el concepto es la unidad de pensamiento, no es un dato que proceda de la experiencia sino que en su búsqueda interviene el análisis. Bunge diferencia el lenguaje natural del artificial y señala que los conceptos forman parte del lenguaje artificial, cada ciencia se dota de su propio lenguaje mediante el cual produce y transmite un cuerpo de ideas y pensamientos. El lenguaje sirve a dos propósitos: la comunicación y el pensamiento, por eso es tan importante reflexionar sobre los conceptos que se utilizan y el modo en que se hace, ya que esa reflexión nos permite reconsiderar cómo conocemos el mundo. Es importante no olvidar que el conocimiento científico es eminentemente conceptual.

De entre los diversos tipos de conceptos (individuales, de clases, relacionales, cuantitativos) son los conceptos de clases los que conciernen al objeto que nos ocupa: el concepto de género. Los conceptos de clases se aplican a conjuntos de individuos o conjuntos de conjuntos, siendo la clasificación el método más simple de discrimi-

4. Bunge, Mario, *La investigación científica*. Barcelona: Ariel, 1989. Puede encontrarse una reflexión más profunda sobre la conceptualización en Toulmin, Stephen, *La comprensión humana. I. El uso colectivo y la evolución de los conceptos*. Madrid: Alianza, 1977.

nar los elementos de un conjunto y agruparlos en subconjuntos. La forma más elemental de clasificación es la división dicotómica. La clasificación requiere una doble operación: a) el análisis y b) la síntesis. El análisis implica separar mentalmente el total del objeto de conocimiento en partes en base a la diferencia que en nuestra construcción mental resulta relevante, en el caso que nos ocupa los que se separa en partes es **le ser humane**, y la diferencia de la que se parte para realizar el análisis es el *sexo*. La síntesis tiene lugar cuando se recompone el todo inicial, solo que en el momento inicial partíamos de lo que captábamos empíricamente del objeto y en esta fase **construimos el objeto**, ya no se trata de una realidad que existe en tanto que constatación de las apariencias sino de una construcción mental que supera las apariencias, en tanto se reconoce como producto mental. Implícitamente en el análisis y la síntesis se le reconoce a la mente un papel activo. Si aplicamos nuevamente el método analítico sobre el mismo objeto empírico: **le ser humane**, y se extrae como significativa otra diferencia, aquello a lo que nos referiremos con el concepto de *género*, en la aplicación del método sintético lo que reconstruimos mentalmente es una realidad socio-histórico-psíquica, bien distinta de la realidad empírica que denominamos **ser humano**⁵

Si remitimos estas ideas al concepto de género nos encontramos con que éste nos permite clasificar. En cuanto al tipo de clasificación, aspecto crucial por sus implicaciones científicas y políticas al que volveremos más adelante, en principio puede ser dicotómica/discreta, en este caso hablaríamos dos géneros, el *femenino* y el *masculino* o bipolar/continua, en este caso supondríamos que la feminidad y la masculinidad se presentan en grados pudiendo ordenar a **les individuos clasificados** en un continuo de lo femenino a lo masculino⁶. La decisión que se tome es crucial porque en ella está implícito un modelo teórico u otro, y conduce a orientar la acción política en dos formas contrapuestas. La otra cuestión a considerar es si el concepto de género es específico de una cierta disciplina o es compartido por una pluralidad de disciplinas, aquellas que podríamos abordar bajo el genérico de ciencias humanas, o ciencias de la cultura, o ciencias sociales.

5. En este caso pongo humano, en masculino, porque en este estadio del conocimiento nos referimos al objeto con las palabras que nos dan. El resultado de la síntesis nos lleva a constatar las implicaciones que tiene utilizar el género masculino para referirnos a los dos géneros y nos dotamos de un medio para señalar que ese género no se puede aplicar en la síntesis.

6. En mi primer trabajo publicado sobre el sistema sexo género *las, los, les (lis lus)*. *El sistema sexo/género y la mujer como sujeto de transformación social*. Barcelona: laSal Ed. de les dones, 1983 (segunda edición 1985), proponían un planteamiento de carácter polar multidimensional.

do en su sinónimo. En consecuencia estaríamos diciendo las mismas cosas que se decían antes de que se construyera una teoría económica de la desigualdad solo que con distintas palabras, y por ello no se ha producido ningún avance teórico. Lo que ha sucedido es que hasta ahora, para significar a **les negres** se usa el término **trabajadores asalariados**, y con este término ya no se representa la estructura económica la cual es un concepto, representación del objeto, sino las diferencias biológicas, las cuales son otros conceptos y por tanto otra representación del mismo objeto empírico. El término ha dejado de referirse al concepto al que se refería cuando se acuñó y se emplea para representar otro concepto, el de raza.

GÉNESIS DEL CONCEPTO DE GÉNERO Y POSTERIORES DESARROLLOS

El término género no es unívoco, pero en todo caso remite a la clasificación¹⁰: se puede hablar de géneros literarios, o géneros de mercancías, también puede ser un grupo taxonómico de animales o plantas que se sitúa entre la especie y la familia, también se usa en gramática, dividiéndose en este caso los géneros en femenino, masculino, neutro, común y epiceno.

En nuestro caso podemos considerar pioneros de la distinción a J. Money¹¹ y R. Stoller¹², posteriormente también otros autores han utilizado el término en condiciones parecidas aunque moviéndose en el ámbito de otras disciplinas, como la antropología, la sociología y el psicoanálisis, por tomar algunos ejemplos¹³. De un modo u otro, la distinción entre sexo y género tiene como objetivo diferenciar conceptualmente las características sexuales, limitaciones y capacidades que las mismas im-

10. Ver el Diccionario de María Moliner.

11. "Sex reassignment as related to hermafroditism", en H. Benjamin, *The transsexual phenomenon*. Nueva York: Julien Press, 1966.

12. Pag. 28. *Recherches sur l'identité sexuelle*. París: Ed. Gallimard, 1978. (*Sex and Gender* 1969).

13. Por ejemplo A. Oakley, *La mujer discriminada: Biología y sociedad*. Madrid: Debate, 1977. (*Sex, gender and society*. Londres: Maurice Temple Smith Ltd., 1972). S.W. Baker, "Biological influences on human sex and gender". *SIGNS*, vol.6, nº1, 1.980. También puede citarse a N. Chodorow, *The reproduction of mothering: Psychoanalysis and the sociology of gender*. Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1978. M.J. Martin y B. Voohries, *La mujer: un enfoque antropológico*. Barcelona: Anagrama, 1978. (*Female of species*. Nueva York: Columbia University Press, 1975). Cabe subrayar un artículo que se ha convertido en clásico: G. Rubin, "The traffic of women: notes on the political economy of sex", en R. Reiter (ed.), *Toward an anthropology of women*. Nueva York: Monthly Review Press, 1978.

Y finalmente, todavía nos hemos de plantear otra cuestión, el concepto de género es mono o pluridimensional?⁷ Caso de ser pluridimensional, ¿puede considerarse alguna de las dimensiones como básica?. En la respuesta que demos a esta pregunta está nuevamente en juego el paradigma científico en que nos movamos y debajo del mismo nuestras aspiraciones políticas.

Volviendo al concepto de *término*, en el Diccionario de María Moliner, nos encontramos con que es la "Palabra, considerada más bien por su contenido o función que por su forma". El término nos remite al significado, a lo que representa, mientras que en la palabra está presente el significado y la forma. Es posible usar una palabra que sólo es una convención para designar algo, sin que necesariamente se produzca una coincidencia entre lo designado y el concepto que originariamente se representó con el término en cuestión.

Pongamos un ejemplo totalmente imaginario, por lo que la analogía con cualquier situación real no viene al caso, todo lo que se persigue es ilustrar lo que venimos diciendo en la forma más simple posible: imaginemos que en un cierto país **todes** o casi **todes les** trabajadores asalariados son **negres**, y que **todes** o casi **todes les** empresarios (propietarios de los medios de producción) son **blanques**. Ello significa que las diferencias anatómicas existentes están siendo utilizadas para sustentar lo que conceptualizamos como estructura de clases de ese país. Supongamos que deseamos construir una teoría donde se quiera separar las diferencias físicas de la posición económica, y donde se considere que la posición respecto de los medios de producción es el factor determinante de la posición económica⁸. En ese caso podría utilizarse el *concepto* de clase para señalar que la estructura económica no es la consecuencia de las diferencias raciales, sino que éstas se emplean y significan las diferencias de clase⁹: la estructura social es clasista y la asignación de la posición de clase es racial. Si una segunda generación de investigadores tomara el término *trabajadores asalariados* para designar a **todes les negres**, en función de su raza, y no de la posición social que ocupan, lo que estaría ocurriendo es que el término *negre* ha sido substituido por el término *trabajadore asalariade* o bien se ha converti-

7. En ese mismo estudio *las los les...*, suponían que se trataba de un concepto pluridimensional.

8. Soy consciente de que el racismo tiene connotaciones específicas que van más allá de las condiciones de existencia material, por lo que no pretendo "colar" con este ejemplo una teoría mecanicista del racismo de carácter materialista.

9. Con los desarrollos de la moderna genética el término raza ha dejado de ser un concepto científico. El momento en que adquirió auge ese término fue cuando los científicos naturales se basaban predominantemente en factores anatómicos para establecer sus clasificaciones. Desde el punto de vista genético, en cambio la raza no se sostiene como concepto científico, ya que las diferencias anatómicas tan sólo son una pequeña parte de las variaciones posibles en nuestra especie.

plican, y las características sociales, psíquicas, históricas de **les** **persones**, para aquellas sociedades o aquellos momentos de la historia de una sociedad dada, en que los patrones de identidad, los modelos, las posiciones, y los estereotipos de lo que es/debe ser **une** **persone**, responden a una bimodalidad en función del sexo al que se pertenezca.

Es muy importante tener en cuenta los orígenes de la diferenciación conceptual entre sexo y género, para comprender mejor la manera en que sus orígenes ha podido contaminar las teorías construidas al servicio de la aspiración política de igualdad entre **les seres humanos**. Tanto Money como Stoller, primeros autores que utilizan el concepto de género, constataron dos hechos. Por una parte no es posible clasificar a ciertos individuos como *machos* o *hembras* desde el punto del dimorfismo sexual, por tener poco marcados los caracteres sexuales secundarios o por problemas de carácter cromosómico u hormonal que afectan a la diferenciación sexual. En segundo lugar, algunos **persones** que morfológica y funcionalmente se ajustan a uno de los sexos, declaran encontrarse metidos en un cuerpo equivocado, y cuando se expresan de este modo indican que creen estar experimentando las emociones y deseos, o deseando hacer las cosas que socialmente se atribuyen al otro sexo y ser reconocidos como tales. Así pues, a estos psiquiatras se les presentaban dos tipos de problemas que tenían una base común.

Si las conductas socialmente reconocidas, las estructuras psíquicas y la identidad sexual se expresa o se canaliza en nuestra cultura en forma de dos patrones: el correspondiente a aquellos **persones** que desde el punto de vista del sexo están dotados de lo que caracteriza al grupo *machos*, y aquellos dotados con el correspondiente al grupo *hembras*. ¿Qué les ocurre social y psíquicamente a **les** **persones** que no pueden ser clasificadas en ninguna de estos dos grupos, por presentar sus caracteres sexuales un alto grado de ambigüedad?.

Una salida al problema consiste en suponer que **le** **sujete** tiene problemas de integración social o/y de adaptación, que es **une** **desviade** y que debe corregirse la desviación, la cual cosa requiere determinar qué es lo fundamental: el sexo o el género.

La otra es reconocer que la estructuración de la sociedad es deficiente o injusta, en el sentido de producir conflictos irresolubles en el marco de la propia estructura, y que la queja individual es un síntoma de trastornos de origen social. En otras palabras, **le** **individue** que manifiesta la queja puede ser tomado como un elemento particularmente sensible al sufrimiento que intrínsecamente genera la sociedad a cualquier **persone** al encorsetar todas sus potencialidades en uno de los dos patrones de integración social que se proponen, el masculino o el femenino. El hecho de que la queja no sea generalizada, o que las manifestaciones de la queja no resulten evidentes, procede de los procesos de ocultación, deformación o sordera ante los conflictos, procesos que dotan de continuidad la estructura social. Si fuera escuchado e interpretado quien se

queja, al ser escuchade e interpretade su sufrimiento sería reconocido como la clave para entender un sufrimiento general que por el momento permanecía amordazado, o con manifestaciones que no se había sabido o no se había querido interpretar.

Sabemos que hay una salida intermedia que es la más ajustada, se producen las dos cosas a la vez, **le** individue sufre y el sufrimiento, aún siendo un síntoma, puede llegar a convertirse en un problema en sí mismo. Y por otra parte la estructura de la sociedad tiene unas características tales que genera sufrimiento.

La salida que tomaron Stoller y Money fue la de la sordera y la censura, porque la queja que recibían —"mi cuerpo está equivocado"— la tomaron como el problema y no como el síntoma de un problema. Si consideraban consistente la identidad de género, se tomaba como inconsistente el sexo, y se adaptaba al género de **le** individue. El resultado era que recomendaban que se practicara a **les** sujetos en cuestión una operación de cambio de sexo, eufemismo con el que se referían a que estaban recomendando su castración real. Por el momento es completamente imposible hacer que un macho se convierta en hembra y a la inversa, sólo se pueden crear apariencias de macho o de hembra.

¿Qué implican estas prácticas y las concepciones sobre las que se asienta esta postura? En primer lugar que la estructura de la sociedad no es una variable, sino una constante. La estructura de géneros de la sociedad no se toma como modificable, sea porque no se desea modificar, sea porque no se cree que se pueda modificar. Si algo anda mal y la estructura de la sociedad debe tomarse como constante, ¿qué es lo variable y qué depende de qué?. Su respuesta fue considerar variable **le** individue y esencial el género, siendo el sexo lo contingente. **Une** puede ser de uno u otro género y el sexo ha de corresponder necesariamente al género. Si no se produce correspondencia "estoy encerrado en un cuerpo equivocado", hay que corregir el error, cambiar el cuerpo. Lo que implícitamente se está diciendo es que lo físico es más mudable que lo psíquico y lo social... ¡cuando la fórmula utilizada para justificar la desigualdad social siempre ha sido recurrir a las diferencias físicas!

Las operaciones son mucho menos frecuentes entre las hembras que entre los machos. El número de hembras que desean convertirse en macho porque son masculinas es inferior al número de machos que desean convertirse en hembras porque son femeninas. A primera vista esto nos conduciría a suponer que hay menos hembras que envidian el cuerpo de los machos que machos envidiando el cuerpo de las hembras, sin embargo, en tanto se considera socialmente el género femenino como inferior al masculino, en tanto **une** persone sea libre y consciente jamás escogerá ser femenina porque **le** gente prefiere lo bueno a lo malo. Bajo la demanda de cambio de sexo laten alteraciones psíquicas y la operación de cambio de sexo no es una elección sino atender los síntomas de un trastorno psíquico sin intervenir en el propio trastorno. Inversamen-

te, en tanto el género masculino recibe mayor consideración social, cuando alguien está en condiciones de poder elegir, es lógico que quiera ser masculino. Ser masculino es un acto de libertad y femenino un acto de determinación siempre y cuando se considere que la estructura social es invariable. Si se toman las cosas de este modo la salida que se encuentra es cambiar a **les** individuos para que se adapten a la sociedad.

Si se practica la operación de cambio de sexo se acaba dando la razón a **le** paciente, como si el síntoma del trastorno —sentirse encerrado en un cuerpo que no es el que le corresponde— fuera el trastorno en sí mismo y no la indicación de que existe un trastorno. Dicho de otro modo, es **le** sufriente quien diagnostica y prescribe, y en consecuencia no tenemos más remedio que preguntarnos para qué sirve el psiquiatra, si no puede ayudarlo a comprender su sufrimiento diciéndole algo de sí mismo que no conoce, o ayudándole a que lo descubra. Por ese camino el dolor no es escuchado e interpretado. En lugar de partir de la base de que el cuerpo es lo que es, en eso no hay error, y mostrar que el error consiste en la incapacidad para reconocer como propio el cuerpo. Se deja en manos de **le** paciente el diagnóstico y la prescripción, con ello se censura su mensaje: "no soy capaz de reconocer como mío mi propio cuerpo", cuando precisamente esa es la fuente del sufrimiento.

Hemos juzgado muy importante presentar los orígenes del uso del concepto de género, junto a sus implicaciones políticas, lo cual ha permitido señalar la visión individualista y conservadora de la estructura social que lleva en su raíz. Pero en relación al concepto de género las posiciones han sido bien diversas, podemos sintetizar en cinco opciones los modos en que se ha venido estableciendo la relación entre el concepto género y el concepto de sexo:

1. **No se usa el término ni el concepto.** La clasificación que se usa es la de varón y hembra, suponiendo que la masculinidad y la femineidad son una parte de los atributos sexuales, naturales, que condicionan las capacidades de la gente para realizar cualquier actividad u ocupar cualquier posición social¹⁴.

2. **Se usa el concepto y no el término.** La situación de mujeres y varones se representa mentalmente como un producto social mientras que se entiende que las diferencias sexuales no son causa sino justificación de la desigualdad entre varones y mujeres¹⁵.

14. Moebius, P.J., *La inferioridad mental de la mujer*, Barcelona: Bruguera, 1982, (*Überden physiologischen schwachsinn des weives*. 1900); o Fox, R. y Tiger, L., *L'animal imperial*, París: Robert Laffont: 1973, (*The imperial animal*, 1971); por citar algunos ejemplos.

15. En esta posición se podrían clasificar trabajos como los siguientes: Beauvoire, S.de, *El segundo sexo*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1977. Mitchell, J., *La condición de la mujer*. Barcelona: Anagrama, 1977 (1966).

3. **Se usa el concepto y el término**¹⁶. La situación de varones y mujeres se representa mentalmente como un producto social y psíquico, se considera los efectos sociales de que las hembras sean femeninas, y los machos masculinos. Las construcciones teóricas en que se usa el término y el concepto suelen propiciar a una situación social en que pierda sentido el concepto de género en tanto que herramienta de análisis, porque carezca de sentido diferenciar lo *masculino* de lo *femenino* dado que se reconozca y acepte su presencia en **les** individuos de cualquiera de los dos sexos.

4. **Se usa el término y no el concepto**. En esta situación ocurre que se substituye mecánicamente el término sexo por el término género. Aún cuando se establece una separación teórica entre las diferencias físicas y las económicas, históricas, sociales, psíquicas, etc., se tienen en cuenta las consecuencias de que una hembra adopte el género femenino, o incluso de que no lo adopte, pero no se considera qué implica que un macho adopte el género masculino o no lo incorpore. Adicionalmente se suelen abordar las características condiciones y consecuencias de la división sexual del trabajo, olvidando los aspectos estructurales, no ya individuales de la división del trabajo por géneros¹⁷. De este modo se ignora la jerarquía y dominación estructural que se produce entre los dos géneros en el sentido de aceptar que se asignen más recursos intelectuales y materiales a las actividades socialmente consideradas masculinas que a las socialmente consideradas femeninas. A esta cuestión volveremos más adelante.

5. **Tendencias recientes: la estrategia de la "desconstrucción"**. Las tendencias más recientes aportan una vía de acercamiento distinto a la desigualdad social de la mujer, en el sentido de que sin estar presente el término género está presente el concepto de género. Si tomamos por ejemplo los planteamientos de

16. Como ejemplo de esta situación podría citarse a Chodorow, y a Rubin, a las que ya nos hemos referido anteriormente.

17. Esta es la situación generalizada a nivel académico, puede constatarse este fenómeno en las más recientes publicaciones. Se organizan jornadas sobre Género y Geografía, por citar un ejemplo, cuando aquello que se va a abordar es la desigualdad sexual y no la desigualdad de género. O en el seno de un congreso se organizará un panel sobre Sociología del Género, cuando las ponencias presentadas se ajustarían mejor a la Sociología de la Desigualdad por razones de Sexo. Lo que ocurre es algo así como que todo cambie para que nada se mueva, restándole toda la radicalidad que esta herramienta conceptual tenía en sus orígenes, y frenando con ello el avance teórico que pudiera contribuir a iluminar las condiciones que favorezcan cambios estructurales. Lo que implica es que se produce un conocimiento útil par la gestión de la sociedad tal cual hoy es, y que taponar u oscurece cualquier posibilidad de asociar la desigualdad social de las mujeres con las características estructurales de la sociedad.

Chantal Mouffe¹⁸, esta autora señala que no es posible comprender adecuadamente la variedad de relaciones sociales, particularmente si se mantiene un compromiso político de carácter democrática radical, sin la desconstrucción de las identidades esenciales. Ello implica estudiar cómo se construye la categoría "mujer" en diferentes discursos, y ello conduce a que la lucha contra la subordinación de la mujer se plantee en formas específicas. Por otra parte, no existiendo una entidad homogénea mujer o varón, no tiene sentido el debate sobre la igualdad o la diferencia entre mujeres y varones. Mouffe señala que **le mismo individuo**, sea hembra o macho se encuentra situado en diferentes "posiciones de sujeto". Su propuesta es construir un "nosotros" como ciudadanos democráticos radicales, una identidad política colectiva articulada mediante el principio de la *equivalencia* que no elimine las diferencias. La lucha feminista es para ella "una lucha contra las múltiples formas en que la categoría 'mujer' se construye como subordinación."

Evidentemente, cuando intentamos dar un uso práctico a la precedente clasificación sobre las diversos usos del concepto y el término de género, vemos que las situaciones concretas suelen encontrarse en posiciones intermedias, más o menos cercanas a un cierto tipo, por lo que no se está atribuyendo a esta clasificación un carácter descriptivo sino un carácter analítico.

USO ABUSIVO DEL CONCEPTO DE GÉNERO: ALGUNOS EJEMPLOS

Las confusiones en el uso del concepto de género se manifiestan de formas muy diversas, con los ejemplos que presentamos a continuación hemos intentado ilustrar distintos tipos de error. Hay que subrayar que localizar estos ejemplos ha sido tan fácil como acercarse a la biblioteca, y tomar textos al azar, no ha sido preciso hacer una selección previa, salvo la de excluir, por razones fáciles de comprender, trabajos realizados en nuestro país:

18. "Feminismo, ciudadanía y política democrática", *Debate feminista*, año 4, vol. 7, 1993. Publicado originalmente en Butler, J. y Scott J.W., *Feminists Theorize the Political*, Routledge, 1992.

Primer ejemplo: el caso de la investigadora investigada

Tomaremos un primer ejemplo en que el uso que se produce del concepto de género más que abusivo, es confuso. Para ello nos referiremos a un artículo de Elizabeth Faithorn, en que justamente reflexiona sobre el tema, en relación a los sesgos de sexo y de género que se producen en la investigación de campo, dice:

"Un curioso efecto lateral de este sesgo de género¹⁹ es que las etnógrafas hembra descubren sobre el terreno que frecuentemente se les percibe como si tuvieran género masculino, o incluso son consideradas como un hombre o algún tipo curioso de persona de una categoría neutra. Al principio, yo misma viví esta experiencia, y comenté esta cuestión con otros antropólogos. No es muy difícil que una investigadora de campo hembra viva en una cultura donde es percibida como "una mujer que se comporta como un hombre", siempre y cuando la cultura anfitriona tolere semejante comportamiento. Lo que sin embargo es difícil, es encontrarse con que de hecho los demás se cuestionan de qué sexo es la mujer que hace trabajo de campo, y que se le pida que pruebe su identidad sexual, tal como me ocurrió a mí."²⁰

En la frase que hemos entresacado del artículo observamos que empieza por usar rigurosamente la terminología cuando dice "etnógrafas hembra", está separando el *sexo* de la profesional de la actividad profesional que realiza, la de etnógrafa. No nos acaba de aclarar si desde el punto de vista del *género* considera esta profesión como *masculina*, *femenina* o *neutra*. Si dice que es *curioso* que a las *etnógrafas hembra* se les considere como si tuvieran *género masculino como si fueran un hombre*, significa que en las culturas en que realiza la investigación de campo, en este caso los Nueva Guinea Papúa, son capaces de ver que la profesión tiene contenido de género porque es un universal transcultural atribuir significado de género a las profesiones, y por lo tanto se están

19. Utiliza el término *género* para referirse a "las definiciones culturales de masculino y femenino" (p.275) y se refiere al *sesgo de género* señalando que "procede de creencias aprendidas sobre la masculinidad y la feminidad profundamente enraizadas, sobre lo que significa ser mujer o ser hombre, e interpretarnos a nosotros mismos y a los demás como fuera efectivamente ciertas y aplicables transculturalmente" (p.276).

20. Faithorn, E., "Gender Bias and Sex Bias: Removing Our Cultural Blindness in the Field", en Whitehand, T.L. y Conaway, M.E., *Self, Sex, and Gender in Cross-Cultural Fieldwork*, Urbana and Chicago: University of Illinois Press, 1986. El subrayado es mío. El artículo se refiere a una investigación de campo realizada entre los Kafe de Papúa Nueva Guinea.

interrogando sobre algo sobre lo que ella misma se debería haber cuestionado, puesto que el objeto del artículo es justamente ese problema. Es más, si en esas culturas puede llegar a suceder que a las hembras etnógrafas se les considere como si fueran un *hombre* lo que a mi entender significa es que desde el punto de vista de los kafe, la profesión de etnógrafo²¹ es de *género masculino*, es decir, no sólo la etnógrafa²² los estudia a ellos sino que ellos estudian a la etnógrafa y sacan sus propias conclusiones, que resultan particularmente lúcidas respecto de las características del sistema sexo/género en occidente²³.

La investigación de campo en otras culturas puede ser sumamente útil para entender mejor nuestro sistema sexo/género, y la paradoja es que Faithorn nos ilumina ese hecho sin que al parecer se de cuenta de lo que está haciendo. Más adelante insiste en el mismo tema ya que según dice no es difícil que a la investigadora de campo *hembra* se le perciba "como una *mujer* que se comporta como un *hombre*". ¿Está segura de que es así como se le percibe, o tal vez la percepción que se tiene de ella es que se trata de una *hembra* que se comporta como si fuera un *hombre*, lo que es como decir lo que corresponde a un *macho/masculino*. Cuando señala que es difícil encontrarse con que "los demás se cuestionan de qué sexo es la mujer", a nuestro entender el cuestionamiento indica, por parte de quienes los plantean, varias cosas sumamente interesantes: a) Un carácter de *género* visible, como es la ropa, la apariencia externa general, la forma de moverse y hablar, está poco marcado, es decir, se tiene un comportamiento de *género* de carácter *neutro* puesto que no es ni masculino ni femenino y como el *género* es la significación que se le da al *sexo* aunque no indique el sexo al que pertenece una persona (ya que no hay una relación causal entre género y sexo), es lógico que tengan dudas sobre el sexo al que pertenece (hasta aquí parece que en la cultura en cuestión saben más del sistema sexo/género en nuestra cultura que muchos investigadores especialistas en el tema). b) **Les** personas pertenecientes a esa cultura están habituadas a que **les** investigadores de campo sean de sexo *macho*, y por tanto a suponer que el trabajo de investigador de campo es de género *masculino*.

Pero la cosa no acaba aquí, resulta que puede llegar a darse el caso en que quieran saber de qué sexo es **le** investigador²⁴, Faithhorn se refiere a

21. De qué género es esta profesión?

22. ¿Aquí qué deberíamos decir: etnógrafa, etnógrafo, o etnógrafe?

23. Debo señalar que no conozco qué consideración cultural recibe *en occidente* la etnografía desde el punto de vista de género, y más particularmente la investigación de campo. Ya hemos visto que en otras culturas se considera masculina.

24. Porque si es un universal que las posiciones sociales se atribuyan en función del sexo, no podrán integrar a **le** etnógrafe en su orden social hasta que estén seguras de cuál es. Han de identificar su sexo para conferirle la identidad social que corresponde a su sexo. Obrar de otro modo, admitir que lo fundamental es el sexo y no el género, dinamitaría por la base el propio sistema sexo/género.

esto diciendo que "se le pide que pruebe su identidad sexual". Dudo mucho que fuera esa la demanda que se le formuló, porque más adelante en el artículo ella misma dice que le pidieron que se levantara la camisa para ver si tenía pechos. A nuestro entender simplemente se le pidió que mostrara sus caracteres sexuales, cosa bien distinta a "dar pruebas de la identidad sexual". No nos detendremos en más consideraciones sobre el artículo que estamos comentando, sólo deseamos añadir que la confusión conceptual y terminológica que se manifiesta en las primeras páginas, conduce a que su autora presente un volumen de información particularmente relevante, sin evidenciar que le haya conducido a comprender las implicaciones que tienen los sesgos de sexo y de género, y viendo, pero sin darse cuenta de lo que significa que en la cultura estudiada también se produzcan los sesgos que padecen **les propies etnógrafes**.

Segundo ejemplo: los mismos perros con distintos collares

En este caso desearíamos mostrar situaciones en que no se usa el concepto de género pero sí el término.

En este caso tomaremos el libro de Archer y Lloyd, *Sex and Gender*²⁵ Empezaremos por mostrar el modo en que aparece el término género en una tabla con estadísticas sobre nivel de renta:

Tabla 8.1. Ingresos monetarios medios de personas con ingresos según el género y la educación, 1980

	Macho	Hembra
Escuela elemental		
Menos de 8 años	\$7.035	\$3.643
8 años	8.960	4.177
Bachillerato		
1-3 años	9.924	4.242
4 años	14.583	6.080
Universidad, licenciado/diplomado		
1-3 años	15.764	6.985
4 años	22.173	10.119
5 años o más	26.927	15.108

Fuente: Basado en la tabla 231 en *Statistical Abstracts of the USA* (1982-3)

25. Archer, J. y Lloyd, B., *Sex and gender*. Cambridge: Cambridge University Press, 1987. (P.224)

El título de la tabla nos anticipa la existencia de una relación entre el nivel de ingresos, los factores culturales que en una sociedad se relacionan con el sexo (el género) y el nivel educativo. Sin embargo, cuando se establece la comparación por géneros, se ponen los términos *hembra* y *macho*²⁶. Como puede observarse, existe una incongruencia entre el título de la tabla y su contenido, ya que nos anuncia que nos presentará las diferencias en el nivel de renta por género y en cambio nos lo presenta por sexo. Este uso del término género es muy frecuente en la actualidad.

Para entender que a través de esta tabla se desean abordar las cuestiones relativas a la desigualdad de género habría que establecer una relación entre el nivel educativo y el género, la cual cosa significaría que se ha definido como femeninos ciertos niveles educativos y como masculinos otros. Sabemos por otra parte que no es precisamente en los niveles educativos sino en las opciones dentro de cada nivel donde se presentan las diferencias en función del sexo, no podemos decir precisamente que haya niveles educativos claramente femeninos o masculinos, pero sí podemos en cambio clasificar los distintos estudios profesionales por género (mecánico es masculino, auxiliar de clínica es femenino, etc.). Si los datos disponibles en cuanto a la relación existente entre educación e ingresos son los que se muestran en la tabla precedente, no es lícito pretender que se están presentando los datos en función del género sino en función del sexo. En la tabla se utiliza el concepto de género de una forma errónea e incongruente.

Apenas una página más adelante, en el libro del que hemos extraído el ejemplo que comentamos, se añaden datos sobre la estructura ocupacional indicando que "las *mujeres* tienen ingresos medios más bajos debido al menos en parte a que es más alta la proporción de *mujeres* que trabajan a tiempo parcial". También explica algunas diferencias la participación en diferentes ocupaciones. El 96,5% de trabajadores domésticos son *mujeres* el 80,5% de los oficinistas y trabajadores familiares, y el 59,2% de los trabajadores de servicios (89,3% de los "camareros", subcategoría de los trabajadores de servicios), (p.225, el subrayado es mío²⁷). Aunque no se menciona explícitamente, en la medida en que se da referencia sobre la participación abrumadoramente mayoritaria de *hembras* en un número actividades, parece que el paso inmediato sería clasificar las actividades laborales por categorías de género, y ver si se producen diferencias salariales entre los dos sexos para cada categoría laboral. Si pudiera constatarse que el trabajo a tiempo parcial es una modalidad fe-

26. En el original *female* y *male*.

27. Rompiendo la regla que estoy aplicando a lo largo del artículo, como se habrá podido constatar, he traducido los plurales que se refieren a ocupaciones de ambos sexos siguiendo la norma convencional de ponerlos en masculino, porque he estimado que si el libro estuviera traducido al castellano se hubiera obrado de ese modo).

menina de incorporación al mercado de trabajo, o bien la profesión de trabajadora familiar también es de este género, y se compararan los niveles salariales de *machos* y *hembras* para las profesiones femeninas, hallando que en ese caso no se observan diferencias por razón de sexo, podríamos afirmar que los criterios de desigualdad están en el estadio en que ya no es determinante el sexo, sino que determinaría recibir un salario más alto o más bajo ocupar las posiciones sociales que se han asignado para un sexo, y en ese caso la lucha no debería centrarse en la discriminación de la mujer sino en las desigualdades estructurales entre los géneros, que es una cuestión bien distinta. Sin embargo esto no se hace, y como consecuencia, aunque se incorpore el término *género* no se usa como concepto, o si se prefiere, la conceptualización que se desarrolla en el trabajo no requiere el uso del concepto de *género*.

Citaremos otro ejemplo dentro del mismo libro, no se está intentando mostrar puntos en que se ha producido un error sino que todo el libro sigue la misma pauta:

"es posible que los dos géneros experimenten el mismo grado de motivación para ser agresivos, pero es más probable que los hombres exterioricen tales impulsos que las mujeres"
(p.125, el subrayado es mío).

Para que en este contexto tenga algún sentido usar el concepto de género, deberíamos suponer que "*hombres* y *mujeres* son los dos términos de la clasificación por géneros, y que en consecuencia admitimos la posibilidad de que haya alguna *mujer* de sexo *macho* y algún *hombre* de sexo *hembra*. Lo cual resultaría extremadamente confuso ni no se advierte el empleo de este criterio a lo largo del libro. Todo parece indicar que se toman los términos *hembra* y *mujer* como sinónimos, al igual que los términos *macho* y *hombre*. Realmente no se está hablando de diferencias por género sino de diferencias por sexo, y eso es lo que ocurre a lo largo de todo el capítulo del que procede la cita que hemos transcrito.

PROPUESTA PARA UNA TEORÍA DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO

Recapitemos algunos de los elementos que aparecieron en las primeras páginas en relación al sexo y el género. Decíamos que disociar analíticamente ambos factores conduce a tomar algunas decisiones sobre el modo en que debe ser utilizado el concepto de género:

polar versus discreto
monodimensional versus multidimensional

A nuestro entender no se puede dar una respuesta cerrada, depende de cómo se desee operar con ese concepto, de qué encaje teórico se le quiere dotar, del contexto en que se desee utilizar, y sobre todo de los fines que se persigan. Si deseamos realizar una aproximación descriptiva, probablemente permitirá hacer una descripción más exacta de la realidad utilizar el *género* como una variable polar en que, de fondo, se nos presentarán diferencias cuantitativas entre lo *femenino* y lo masculino, suponiendo la existencia de un continuo entre dos contrarios, por ejemplo actividad/pasividad, formas opuestas de expresar un sentimiento o una capacidad, por ejemplo suponer que lo masculino es expresar la violencia agrediendo a los demás y lo femenino fuera expresarla en forma de autoagresiones, aceptando al mismo tiempo que la violencia es característica de la especie y no específica de uno de los dos géneros o de uno de los dos sexos, y suponiendo que el contenido de género de la violencia viniera dado por las condiciones en que se pone de manifiesto o los modos en que se ejerce. Por otra parte, y continuando en una perspectiva de carácter descriptivo, podría decirse que el género tiene carácter multidimensional. Esta posición quedaría particularmente justificada si pretendemos que una característica de las sociedades modernas en que **les** **persones** tenemos una pluralidad de vías de incorporación a la sociedad, que nos movemos en múltiples esferas diferentes y separadas. Formular el concepto de género como multidimensional nos remitiría a la idea de que en las sociedades modernas en que se separan y especializan los espacios, cada **personne** desarrolla múltiples funciones, separadas las unas de las otras, en casa podemos ser hijas/os, o madres, o bien ocupar cualquier otra posición de parentesco, en otra esfera somos compradores o vendedores, en otra trabajadores o empresaries, en otra usuaries de instalaciones deportivas, tenemos también una dimensión específica de **ciudadanes**, etc., y mientras en un espacio social podemos estar en una posición subordinada en otras no, o incluso podemos beneficiarnos de una posición de privilegio. Poner el acento en la existencia de un espacio social heterogéneo, donde las posiciones hipotéticamente posibles para cada **personne** y según el género son múltiples y la relación entre sexo y género, aún existiendo no es rígida, nos lleva a mostrar que **tode** **personne** manifiesta simultáneamente aspectos de la masculinidad y de la feminidad, solo que en cada ser **humane** tiene lugar una combinación específica.

Este criterio obstaculiza realizar una clasificación de los *machos* y *hembras* de la especie conforme al género al que pertenezcan. En la práctica ello conduce a disolver la importancia de la división de la sociedad en géneros por la vía de las múltiples combinaciones que se producen entre las diversas posiciones que se pueden ocupar en cada una de las dimensiones posibles en que se define el género. Disolver la importancia de la posición de género comporta debilitar el movimiento político que se nutre de esa visión del mundo. Inversamente, los análisis que

ponen el acento en la complejidad de las relaciones sociales, y que en última instancia diluyen la conciencia que hace posible la asociación de **les** desiguales son la manifestación de la debilidad del movimiento político que aspira a superar la desigualdad de sexo y de género. Los análisis sociales de carácter atomista reducen las circunstancias sociales a lo que sería la suma de circunstancias individuales, y niegan que lo social prefigura lo individual y no a la inversa. Las perspectivas multidimensionales llegan a este callejón de salida política liberal, después de realizar un largo recorrido que muy frecuentemente confunde a **les** propios estudiosos que lo realizan respecto de las implicaciones prácticas de tal aproximación. Lo que a nuestro entender está en juego no es el reconocimiento o la ignorancia de la complejidad de las relaciones sociales, sobre este extremo creemos que es fácilmente posible ponerse de acuerdo, lo social se caracteriza por la complejidad, ahora bien, la constatación de la complejidad o tomarla como hipótesis de trabajo es un punto de partida que orienta el análisis de la desigualdad, siendo el punto de llegada, o resultado del trabajo teórico, presentar categorías de análisis que por su grado de abstracción reduzcan la comprensión de la desigualdad entre los varones y las mujeres a aquello que está en su raíz, a aquello que en última instancia las causa.

Aunque desde el punto de vista descriptivo o estrictamente analítico puede estar justificado utilizar las clases de género *femenino* y *masculino* como polares y multidimensionales, quedarse en este punto implica truncar el proceso de análisis y por ello truncar el valor político de ese proceso, se requiere ir más allá de la diversidad que proporciona el análisis, y mediante un proceso de abstracción tomar lo *femenino* y lo *masculino* como dos posiciones separadas y distintas, imposibles de concebir si no están referidas recíprocamente. Esto implica que en lugar de tomar el género como una variable que adopta dos valores *masculino* y *femenino* independientes el uno del otro, se entiende que el concepto de género nos remite a un sistema de relaciones. Lo relevante no son los géneros sino las relaciones que se establecen entre los géneros. Es preciso referir un género al otro para poder comprender el significado de cualquiera de los dos. La siguiente condición que proponemos es tomar una de entre todas las dimensiones posibles del género a la que le atribuimos mayor potencia interpretativa que a cualquiera de las restantes. Proceder de este modo puede no ser operativo para investigar las condiciones sociales, psíquicas o históricas específicas, pero si la estructura de la sociedad, y las características de los cambios sociales de carácter estructural.

A nuestro entender, y en tanto seguidoras de la tradición materialista, la dimensión *posición ocupada en la producción de la existencia* es la que determina en última instancia la desigualdad social entre las mujeres y los varones. Esta opción se toma en tanto lo que nos mueve a usar el sistema sexo/género como herramienta teórica para interpretar la

realidad es justamente la desigualdad social entre los varones y las mujeres, en tanto consideramos que la forma de desigualdad fundamental es la relativa a las formas en que **les seres humanos** se relacionan en la producción de su existencia. Lo que en la práctica se propone al construir una teoría de la desigualdad de carácter materialista, no es que se ignoren el resto de esferas de la vida social sino que se considera que en última instancia, incluso los aspectos legales, orden de valores, etc., o la importancia que los mismos tengan son el resultado del modo en que se organiza la producción de la existencia.

Desde este punto de vista aquello que en nuestra sociedad se presenta como específico del género femenino y en tanto existe una relación entre sexo, género específico de las hembras es el hecho de que su contribución a la producción de la existencia es la producción de la propia vida humana como tal. En última instancia, la actividad que desarrollan las amas de casa, actividad de género femenino por excelencia desde el punto de vista de estereotipos y modelos se asocia a las hembras, pero no son las amas de casa las únicas que se dedican a la producción de vida humana, si tenemos en cuenta los sectores de actividad remunerada en que las *hembras* son claramente mayoritarias, vemos que se trata de aquellas actividades en que se prestan servicios a **le persone**, en que se atiende la vida humana genéricamente: enfermeras, maestras, puericultoras, prostitutas, etc. Esto supone que podemos estudiar la desigualdad de género en términos de estructura social. La sociedad se halla estructurada en dos géneros, el que produce y reproduce la vida humana, y el que produce y administra riqueza mediante la utilización de la fuerza vital de **les seres humanos**. Vemos que el sector productivo de la vida humana se organiza en condiciones de dependencia respecto del sector dedicado a la producción de riqueza y a la administración. Este último no es autónomo pero sí dominante. Cuando hablamos de *desigualdad de género* es a este tipo de desigualdad al que nos referimos. La desigualdad de género se produce tanto si **les persones** que desarrollan estas actividades son *hembras* como si no lo son. Manifestaciones de la desigualdad estructural de género son el hecho de que el nivel retributivo, formativo, de prestigio y/o de poder para las actividades *femeninas* es inferior a que se le otorga a las actividades *masculinas*, al margen de que quienes las desarrollan sean *hembras* o *machos*.

En estrecha relación con la desigualdad de género existe *desigualdad de sexo*. Es habitual confundir la desigualdad de sexo con la desigualdad de género. El error probablemente obedece a que existe una estrecha relación entre el sexo y el género, de tal modo que lo habitual es que las *hembras* sean *femeninas* y los *machos* sean *masculinos*. La desigualdad de sexo se manifiesta en el hecho de que las *hembras*, ocupen posiciones sociales *femeninas* o *masculinas*, están peor pagadas, consideradas, o tienen menor poder que los *machos* en las mismas posiciones de género que ellas.

De este modo es posible diferenciar cuándo se recibe un tratamiento desigual en sociedad por haber sido identificado como perteneciente a un sexo u otro, y cuándo junto a/o en lugar de este criterio de asignación de tratamiento, **le** gente es tratada o valorada por adoptar formas de conducta, ocupar lugares sociales, o ajustarse a estereotipos culturales que sólo se les atribuye socialmente a **les** personas de un sexo y no a las del otro. En este último caso no es el sexo el factor desencadenante de las diferencias, *sino la manera en que se significa socialmente el sexo*. Puede ocurrir y de hecho ocurre que ciertas personas transgredan el sistema sexo/género, de tal manera que siendo *hembras* asuman el género masculino (trabajo en la industria, posición en el hogar de "cabeza de familia", cargos de dirección política, etc.) o siendo *machos* asuman el género femenino (travestis, enfermeras, amas de casa, etc.). Aunque ambos factores, los referidos al sexo y al género están presentes de un modo inseparable, es posible identificar casos en que la raíz de la desigualdad procede del sexo y otros en que procede del género, aunque no debemos confundir jamás la separación que realizamos, con fines analíticos entre sexo y género, con la propia realidad.

Intentaremos desarrollar lo que acabamos de exponer con un ejemplo. Si se es enfermera se gana menos dinero que si se es cirujano, no importa el sexo al que se pertenezca, y es posible que un macho que trabaje de enfermera acabe ganando más dinero que una hembra. En este ejemplo la desigualdad salarial podría ser el resultado combinado de la discriminación por razón de sexo y de la desigualdad de género. Pero continuando con el ejemplo, si observamos que los machos que trabajan de enfermeras no realizan trabajo doméstico, y pasan más horas en el trabajo y relacionándose con sus compañeros y con sus superiores que las hembras, mientras que las hembras enfermeras, hacen estrictamente la jornada laboral, nos encontraríamos con que siendo la profesión de enfermera femenina²⁸ **les** personas que la ejercen no forman parte de un grupo homogéneo, sino que podemos encontrar "modos de hacer" más o menos femeninos: es más femenino sería irse a casa nada más acabar la jornada laboral porque se tienen responsabilidades domésticas (se es femenina en el trabajo y en casa) y es más masculino irse con **les** compañeros a tomar unas copas al terminar la jornada, o no darse prisa en abandonar el hospital cuando acaba la jornada laboral (en casa hay una hembra que se ocupa de hacer la cena y atender a **les**

28. Si bien en su origen las actividades femeninas estaban menos valoradas por ser las que realizaban las *hembras* dado que en el fondo de esa infravaloración se hallaba la infravaloración de las *hembras* en los espacios que comúnmente se denomina públicos, es decir, la infravaloración tenía un componente predominantemente de sexo. En la actualidad la desigualdad más intensa es la de género, y por consiguiente en el ejemplo que nos ocupa, la profesión de enfermera está peor pagada que la de cirujano, no tanto porque la realizan las *hembras* como por el hecho de ser femenina.

niños). Ello significa que se está en posición femenina en el trabajo y en posición masculina en casa, lo cual redundaría positivamente en el trabajo, porque los efectos de la masculinidad doméstica es un valor añadido a quien tiene un trabajo femenino remunerado.

Como decíamos, es necesario diferenciar la desigualdad por razón de sexo de la desigualdad por razón de género. La desigualdad por razón de sexo se pondría de manifiesto cuando para un mismo tipo de trabajo y en la misma categoría las hembras estuvieran peor pagadas, al mismo tiempo la discriminación por razón de sexo se pondría de manifiesto cuando en igualdad de condiciones se prefiriera un macho a una hembra, para ocupar un lugar de trabajo. La desigualdad por razón de género se manifestaría cuando un trabajo considerado femenino, lo realizara un macho o una hembra estuviera peor pagado que un trabajo masculino, o cuando **les** personas que realizan tareas socialmente consideradas femeninas, independientemente de que fueran hembras o machos, fueran excluidos de las actividades sociales debido al trabajo que desempeñan. Adicionalmente si la desigualdad por razón de sexo es más fuerte en las profesiones femeninas, y la desigualdad por razón de género es más fuerte entre las hembras, habría que reconocer el sistema de sexo/género no tiene como base la complementariedad y por consiguiente tiene dificultades de legitimación, ya que es imposible argumentar que cada cual debe hacer aquello para lo que esté más capacitado, siendo complementarias las capacidades femeninas y masculinas, sino que la posición social de las hembras es inferior a la de los machos no importa lo que hagan y no hay una relación recíproca de complementariedad entre lo masculino y lo femenino, sino una relación jerárquica de dependencia.

En cuanto a la dimensión psíquica, sabemos que cuando se habla de género lo común es referirse a la violencia, la ternura, la capacidad para competir o cooperar, cuestiones directamente asociadas a la estructura psíquica de **les** individuos, pero si admitimos que la estructura psíquica es *en última instancia* dependiente de la estructura social, cosa que hacemos sin reservas, hablar de género y estudiar el sistema/sexo género implica tomar la realidad por dos extremos, en un lado las características físicas, las condiciones vitales, en el otro las características históricas, las condiciones sociales.

Hay una relación dialéctica entre sexo y género. Cuando en una sociedad dada el sistema de asignación de posiciones sociales se fundamenta en las diferencias sexuales ocurren las siguientes cosas:

a) Siendo distintas las implicaciones de ser niña a las de ser niño, en cuanto a lo que se espera de **elles**, sus progenitores y **le** gente en general manifestará preferencias en cuanto al sexo de **le** criatura, sea en el sentido de desear que nazca de un sexo y no del otro, o sea en el sentido de preferir que **le** primer nacido sea hijo o que sea hija. La primogenitura puede tener una gran importancia social. El género precede al sexo y

se empieza a gestar en el deseo de **les** progenitores y en el valor social que se les atribuya a **les** personas pertenecientes a uno u otro sexo, y se continuará gestando a partir del nacimiento, cuando una vez identificada la criatura como perteneciente a uno u otro sexo, se le otorgue lo que le pertenece socialmente: el género. Considerando la extraordinaria plasticidad de **les seres humanos**, debida particularmente a la inmadurez neonatal, los factores de género pueden llegar a tener manifestaciones físicas, por ejemplo la proporción grasa músculo es uno de los caracteres sexuales secundarios, pero es a la vez una carácter de género en la medida en que no sólo es dependiente de factores hormonales sino también de modelos de vida.

Cada recién nacido debe ser identificado de un sexo o del otro, como condición previa a establecer el sistema de identificaciones que le permitirá desarrollar su identidad psíquica, y someter al proceso de aprendizaje que le permitirá adquirir y desarrollar su posición social. No identificar el sexo de **le** recién nacido en una sociedad sexista equivaldría a no dotarle de identidad, sería *en sí* pero no *para sí* ni *para les demás*, y como consecuencia no se podría constituir sujeto. Inversamente en aquellos casos en que no se produzcan diferencias anatómicas marcadas, se pueden tener dificultades para construir la identidad.

b) El sexo es una base innegable para diferenciar a **les seres humanos**, y lo es en relación a nuestra primera capacidad para la trascendencia que es la procreación. La constatación de esas diferencias nos lleva a producir un imaginario social que tiene efectos sobre la realidad, estructurándola en géneros. Es decir, estamos estructurando la sociedad en base a una apariencia: la de las diferencias anatómicas entre los sexos.

La propuesta teórica que realizamos desde estas páginas es la de dotar de carácter materialista y conflictivista el concepto de género. La perspectiva conflictivista implica que los géneros no se sitúan en un eje que va de lo *femenino* a lo *masculino*, sino que son dos categorías contrapuestas y mutuamente excluyentes: si manejamos un modelo multidimensional, en cada una de las dimensiones, y si lo que manejamos es un modelo en que rescatamos una de las dimensiones como la determinante, nosotros proponemos la dimensión "condiciones de producción de la existencia material", en aquella dimensión. Su carácter conflictivista implica que los desarrollos teóricos que se realicen utilizándolo, no dan como solución a la desigualdad entre los géneros la igualdad, sino la desaparición de las diferencias de género, resituando las diferencias en el ámbito de lo individual y no de clase de sexo. Ello significa que aquello previamente denominado masculino o femenino sería patrimonio de cualquier individuo independientemente del que fuera su sexo.

Por otra parte y para terminar, debe subrayarse que el sexo y el género no tienen existencia empírica, no forman parte del objeto de estu-

dio sino de la construcción teórica con la que nos aproximamos al mismo, sólo la teoría dota a estos conceptos de existencia. Suponer que tienen existencia empírica sería tanto como utilizar teorías y conceptos sin tener conciencia de que se está haciendo. Una condición básica para que una teoría sea científica así como los conceptos con lo que la misma se desarrolla, es que sean considerados ellos mismo como un objeto. Eso es lo que nos hemos propuesto hacer en las páginas precedentes.